

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOCENTE PARA FORMACIÓN DE INGLÉS ESPECIALIZADO EN MATERIA DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES, ADSCRITA A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, QUE REALIZA AUDITORIAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS.**

Las empresas que han resultado admitidas una vez llevado a cabo la apertura de los sobres numero 1 (Documentación Administrativa) y sobres numero 2 (Documentación Técnica) son las siguientes:

- CORE NETWORKS, S.L.
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA, S.A.
- SARARTE, S.L.
- ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L
- EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.

El presente informe técnico tiene por objeto la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de conformidad con lo establecido en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con una puntuación máxima total de 30 puntos y que se desglosan en los siguientes:

**1.- Metodología que propone aplicar el licitador para el desarrollo del servicio, (máximo 10 puntos):**

Se valorará que la metodología se adecúe al desarrollo de la competencia comunicativa en los posibles niveles de destreza lingüística del MCERL en que cada alumno pueda estar adscrito, valorando que se centre en el alumno y sus necesidades.

**2.- Contenidos y organización didáctica (máximo 20 puntos):**

- 2.1 Se valorará la organización didáctica y que los contenidos y los trabajos que se propongan al alumno para el aprendizaje conduzcan al desarrollo de las destrezas lingüísticas con especial énfasis en la interacción oral, **(máximo 10 puntos)**.
- 2.2 Se valorará la variedad de actividades de desarrollo de competencias transversales (preparación para reuniones, presentaciones, entrevistas, entre otras), **(máximo 6 puntos)**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 1/19





• 2.3 Se valorará la idoneidad y creatividad de los materiales específicos que se proponen para apoyo en la formación de los participantes en las clases, **(máximo 2 puntos)**.

• 2.4 Se valorará la calidad del proceso de evaluación a seguir de la competencia adquirida por los participantes en el curso, máximo, **(máximo 2 puntos)**.

En base a estos criterios y subcriterios y su ponderación, se ha procedido a evaluar y valorar el contenido de los documentos aportados por los licitadores admitidos en el presente procedimiento de licitación.

### **1.- CORE NETWORKS, S.L.**


En cuanto a la valoración del criterio 1 (Metodología que propone aplicar el licitador para el desarrollo del servicio), la propuesta de la empresa licitadora indica que la metodología que se plantea se fundamenta en un enfoque comunicativo centrado en el alumno, plenamente alineado con los descriptores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Se señala que la empresa garantiza la personalización total del aprendizaje con el diseño metodológico utilizado, ya que éste se adapta tanto al nivel de partida como a las necesidades específicas de cada participante, siendo específicamente diseñado para el contexto profesional de auditoría, gestión y control de fondos europeos. Para ello, CORE NETWORKS, S.L. determinará el punto de partida de cada alumno tras realizar la prueba de nivel diagnóstica inicial para adaptar la formación a los niveles A1-C1.

Respecto a esta prueba de nivel, aparte de cubrir las cuatro destrezas lingüísticas (comprensión lectora, comprensión oral, expresión oral y expresión escrita), se indica en la propuesta técnica que la empresa la adaptará a las necesidades concretas del puesto de trabajo para garantizar la máxima personalización. Así, la evaluación inicial incluirá:

- Prueba escrita con ejercicios contextualizados en normativa europea.
- Entrevista oral individual con situaciones típicas de reuniones técnicas.
- Análisis del perfil profesional, incluyendo experiencia previa con documentación.
- Identificación de necesidades concretas, tales como lectura de borradores de reglamentos, elaboración de informes de auditoría, análisis técnico-jurídico de orientaciones o preparación de observaciones a la Comisión.

La empresa indica que con esta evaluación inicial se garantiza que el nivel del MCERL se determine con precisión y que el plan de trabajo individual tenga objetivos medibles y ajustados al contexto laboral del alumno, fomentando así un enfoque totalmente orientado al rendimiento profesional.

En cuanto a la metodología, utiliza un enfoque pedagógico en el que la tarea es la unidad central de planificación y enseñanza. Este enfoque se llama TBLT (*Task-Based Language Teaching*) que a diferencia de los métodos tradicionales que se centran en estructuras gramaticales aisladas, el TBLT prioriza el uso de un lenguaje auténtico para alcanzar un objetivo comunicativo tangible, que en el caso del contrato que se licita, estas tareas serán el análisis de normativa comunitaria, la participación en reuniones técnicas, la lectura crítica de orientaciones de cierre, la redacción de observaciones a borradores de la CE, etc. Así, la propuesta indica que se define una metodología rigurosa, especializada y plenamente alineada con las necesidades del personal de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones orientada no solo a mejorar el nivel lingüístico general, sino a fortalecer

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 2/19	



la capacidad del personal para comprender, interpretar, sintetizar y comunicar información especializada en inglés, con repercusión directa en el desempeño de sus funciones.

Dado que la metodología se adecua perfectamente al MCERL, que la prueba de nivel inicial se presenta adaptada a las necesidades y características del puesto de trabajo del alumno y que la metodología utilizada para la enseñanza del idioma gira en torno a las tareas a desempeñar, se considera que la metodología se adecúa al desarrollo de la competencia comunicativa para cada uno de los posibles niveles de destreza lingüística del MCERL en que cada alumno pueda estar adscrito y se centra en el alumno y sus necesidades.


Como consecuencia de todo lo anterior, se le otorga al criterio 1, 10 puntos.

En cuanto al subcriterio 2.1, la propuesta indica que las sesiones de formación serán bajo el formato de *one-to-one*, siendo absolutamente individualizadas para permitir ajustar el contenido, el ritmo y los objetivos a la situación real de cada participante. Se considera que, dado que las reuniones técnicas de la Comisión Europea se desarrollan íntegramente en inglés, la programación prioriza la fluidez y la interacción oral profesional como habilidad central del curso.

En relación con el diseño de los contenidos, la propuesta técnica de la empresa licitadora asegura que los mismos responden a una planificación rigurosa, flexible y plenamente orientada a las necesidades profesionales del alumno. Continúa señalando que el modelo formativo integra elementos del inglés general, profesional y técnico-administrativo, con especial énfasis en la comprensión y producción lingüística necesaria para trabajar con normativa comunitaria no traducida y participar eficazmente en reuniones en inglés.

Para ello plantean una programación didáctica articulada en cinco bloques competenciales y una estructura de trabajo semanal diseñada para asegurar la progresión continua, la máxima personalización y la aplicabilidad inmediata de los contenidos aprendidos a las funciones propias del puesto:

- Bloque 1: Competencia en Comprensión Lectora (*reading*). Este bloque se considera fundamental dado que la mayor parte de la documentación con la que trabajan los alumnos procede de la Comisión Europea y es emitida en inglés durante su fase de borrador.
- Bloque 2: Competencia en Expresión Escrita (*writing*). Dirigido a mejorar la precisión, claridad y adecuación lingüística en la elaboración de documentos de trabajo relacionados con auditoría y control.
- Bloque 3: Competencia en Comprensión Oral (*listening*). Este bloque responde a la necesidad de participar en reuniones técnicas internacionales donde se exponen cambios normativos, se discuten borradores o se analizan observaciones de los Estados Miembros.
- Bloque 4: Competencia en Expresión Oral (*speaking*). En este bloque se desarrollará la capacidad del personal para intervenir con seguridad y precisión en entornos profesionales multilingües.
- Bloque 5: Léxico Técnico y Competencia Terminológica. Este bloque transversal refuerza el dominio del vocabulario especializado relacionado con: Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (ESI Funds), gestión y control (*audit trail, eligibility rules, corrective measures, management and control systems*), procedimientos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 3/19	



de cierre y lanzamiento de Programas Operativos, auditoría financiera y operativa y terminología jurídica, administrativa y regulatoria habitual en documentos comunitarios.

En cuanto a la organización didáctica, la propuesta técnica señala que ésta garantizará un equilibrio adecuado entre flexibilidad, personalización y rigor metodológico, atendiendo a la disponibilidad de personal de alta responsabilidad y a las necesidades operativas de la División. Indica que la secuencia de contenidos se ajustará al nivel MCERL de cada participante, garantizando la progresión gradual desde estructuras básicas hacia expresiones profesionales complejas, la introducción temprana de contenidos técnicos, incluso en niveles iniciales, mediante técnicas de andamiaje lingüístico, la revisión continua de aprendizajes previos, conexión explícita con tareas laborales reales y el incremento progresivo del grado de autonomía comunicativa.


Dado que la propuesta técnica plantea una organización didáctica y unos contenidos totalmente centrados en las características y necesidades del puesto de trabajo de cada alumno con unas sesiones de formación en las que se prioriza la interacción oral, al subcriterio 2.1 se le otorgan 10 puntos.

Por lo que se refiere a la valoración del subcriterio 2.2 relativo a la variedad de actividades de desarrollo de competencias transversales, la propuesta técnica enumera entre otras, como actividades para el desarrollo de la comprensión lectora (*reading*), la realización de trabajos sobre extractos reales de reglamentos, directrices de cierre, orientaciones para informes y otros documentos provisionales emitidos por la Comisión o ejercicios de síntesis y extracción de conclusiones aplicables al trabajo diario. Para el trabajo de la expresión escrita (*writing*) se proponen prácticas guiadas de redacción de observaciones a borradores, notas técnicas y aportaciones formales y, para el trabajo de expresión oral (*speaking*), simulaciones realistas de *Technical Meetings*, presentación de observaciones, solicitud de aclaraciones o defensa de una posición técnica o *role-plays* para reforzar la seguridad en intervenciones breves y directas.

Añade la propuesta técnica que, como actividad de consolidación y para el refuerzo autónomo, después de cada sesión, cada participante recibirá actividades breves y específicas como ejercicios de lectura adaptados, glosarios temáticos, microtareas de redacción breve, actividades de escucha con apoyo textual o repositorio digital de recursos seleccionados por nivel y temática. La empresa considera que estas actividades optimizan la retención y permiten aprovechar al máximo el tiempo de las sesiones individuales

No obstante las actividades anteriores, en la propuesta técnica no se indica que durante las sesiones formativas se practicarán actividades orientadas a la redacción de mails, a la realización de entrevistas o a simular presentaciones, como consecuencia, en la medida en la que sí se proponen actividades adaptadas al contexto laboral del alumno para el desarrollo de las competencias transversales pero no se detallan y a falta de las anteriores nombradas, se le concede al subcriterio 2.2, 5 puntos.

En relación con el subcriterio 2.3, idoneidad y creatividad de los materiales específicos que se proponen para apoyo en la formación de los participantes en las clases, CORE NETWORKS, S.L. indica en su oferta que éstos serán altamente especializados y alineados con las funciones del puesto caracterizados por su pertinencia, actualidad y nivel técnico. Se propone el uso de extractos seleccionados de normativa europea (reglamentos, directrices de cierre, orientaciones, reglamentos de ejecución y notas explicativas), documentos de auditoría y control utilizados en el ámbito comunitario, glosarios terminológicos específicos del entorno de gestión y control de fondos, casos prácticos basados en experiencias reales de auditoría, recursos audiovisuales de reuniones técnicas o contextos similares (extractos audiovisuales de *Technical Meetings*, *workshops* europeos y sesiones informativas de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 4/19	



Comisión), herramientas digitales para trabajo autónomo. Aparte de lo anterior, la empresa, para ciertos niveles, puede aconsejar la utilización de un libro de texto.

Añade que todos los recursos materiales utilizados se seleccionarán y adaptarán conforme al nivel individual y a las funciones concretas del alumno, garantizando una exposición creciente a estructuras y vocabulario especializado.

Dado que el material utilizado para el apoyo de la formación de los alumnos se considera idóneo y creativo, la valoración otorgada al subcriterio 2.3 es de 2 puntos.


Por último y respecto al subcriterio 2.4 que se refiere a la valoración de la calidad del proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, la empresa indica que realizará una evaluación continua mensual del desempeño oral y escrito utilizando indicadores de progreso definidos en función de objetivos individuales (fluidez, precisión, vocabulario técnico, autonomía en la lectura...). Se aclara que la evaluación consistirá en microevaluaciones mensuales por competencia con adecuación del plan individual según necesidades emergentes del puesto, picos normativos o participación en reuniones técnicas.

Adicionalmente y a la finalización del curso, se realizará una evaluación final por competencias siguiendo los niveles MCERL y se redactará un informe final del curso que será exhaustivo y detallado y que recogerá el nivel inicial y nivel alcanzado, la evolución en cada destreza, las competencias técnicas adquiridas y por último, las recomendaciones para la continuidad formativa.

La propuesta técnica incluye como valor añadido al sistema de seguimiento y de evaluación del alumnado propuesto, un sistema integral de control de calidad diseñado específicamente para garantizar que el servicio se presta con el máximo nivel de eficacia, continuidad y rigor metodológico. Este sistema combina procesos preventivos, mecanismos de supervisión continua y evaluaciones sistemáticas alineadas con los estándares de calidad europeos en educación lingüística. De este modo, se establece una supervisión académica semanal por parte del coordinador o coordinadora académica, una revisión quincenal del avance de cada alumno con ajustes en la planificación cuando sea necesario, un control documental (registro de sesiones, incidencias, materiales entregados y tareas asignadas), así como reuniones periódicas de seguimiento entre el equipo docente y la coordinación académica.

En la medida en la que la CORE NETWORKS, S.L., aparte de la evaluación continua mensual y la final del curso, añade un control superior a nivel de coordinación de la empresa para valorar el seguimiento y las competencias adquiridas por el alumno y para ajustar, en su caso, el plan de formación, se le otorga al criterio 2.4, 2 puntos.

Así pues, una vez analizada la propuesta técnica aportada por CORE NETWORKS, S.L. la puntuación total obtenida conforme lo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, es de **29 puntos** con el siguiente desglose:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 5/19	



	VALORACIÓN
<b>Total criterio 1</b>	<b>10</b>
Subcriterio 2.1	10
Subcriterio 2.2	5
Subcriterio 2.3	2
Subcriterio 2.4	2
<b>Total criterio 2</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN CORE NETWORKS, S.L.</b>	<b>29</b>

## **2.- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A.**

En cuanto a la metodología que propone aplicar el licitador para el desarrollo del servicio (criterio de valoración 1), la oferta presentada manifiesta que ésta estará centrada en el alumnado y en sus necesidades específicas tenido en cuenta cada nivel de partida. Para ello se realizará una prueba de nivel diagnóstica inicial y estandarizada para clasificar a cada participante en el MCERL.

Adicionalmente a la prueba de nivel inicial, se aplicará un cuestionario de detección de necesidades (*Needs Analysis*) individual para identificar las áreas lingüísticas que cada alumno necesita reforzar y los contextos comunicativos específicos en que utiliza el inglés. Con estos datos, se elaborará un plan formativo individualizado para cada participante que permita ajustar la dificultad de los contenidos, el ritmo de introducción de conceptos y las estrategias didácticas a su perfil. La empresa considera que este proceso es crucial para alinear la formación no solo con el nivel de competencia lingüística (MCERL), sino también con las destrezas funcionales y el vocabulario técnico inherentes a las tareas de auditoría y control de Fondos Europeos en la Intervención General. El análisis se estructura en tres fases consecutivas y obligatorias:

- Fase I. Evaluación de Nivel Lingüístico (MCERL): consiste en la realización de la prueba de nivel inicial estandarizada para clasificar a cada participante en el MCERL, garantizando la homogeneidad de los grupos según los requisitos exigidos en el PPT.
- Fase II. Análisis de necesidades funcionales y contextuales: fase de valor añadido y diseñada específicamente para la División de Control de Fondos. Pretende identificar el *GAP* entre el nivel actual del participante y el nivel funcional requerido para su puesto de trabajo.
- Fase III. Elaboración del Plan Formativo Individual (PFI): es el documento interno que sirve de guía al formador y que recoge tanto el nivel MCERL de partida del alumno como las destrezas funcionales prioritarias. En este plan se especificarán los módulos o unidades a cubrir, con una estimación de sesiones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 6/19	



por módulo ajustable en función del progreso real. La empresa considera que la adecuación de los contenidos a trabajar está garantizada al estar el PFI basado en las funciones reales del puesto de trabajo y alineado con las competencias lingüísticas demandadas. De este modo, cada alumno, junto con el formador, establecerá los objetivos de aprendizaje individuales al inicio que se revisarán periódicamente para mantener la motivación y la relevancia.

Como consecuencia, la metodología se adecúa al desarrollo de las competencias comunicativas para cada uno de los niveles del MCERL mediante la realización de la prueba de nivel, reforzándose con el cuestionario de detección de necesidades individuales.

Por todo lo anterior, se considera que la metodología se centra en el alumno y en sus necesidades y se le concede a la empresa en el criterio 1, 10 puntos.


En cuanto al subcriterio 2.1 la propuesta indica que la metodología diseñada garantizará un aprendizaje activo y participativo en sesiones *one-to-one* con amplios momentos de conversación y práctica oral, siendo el inglés el idioma preferentemente durante las clases para generar un entorno angloparlante profesional.

En la propuesta técnica la empresa describe la secuencia de una sesión cualquiera de clase garantizando que con esa estructura se asegura que los contenidos conducen al desarrollo de destrezas lingüísticas ya que se potencia la práctica activa con amplios momentos de conversación y práctica oral. La empresa argumenta que la estructura diseñada trabaja cada contenido desde la presentación hasta la producción activa, garantizando que el alumno desarrolle destrezas lingüísticas y no solo conocimientos pasivos. Añade que se aseguran incluir componentes de interacción oral en cada sesión para trabajar el desarrollo de las competencias en expresión oral.

La empresa ofrece un curso estructurado en módulos temáticos y funcionales en el que cada módulo abarcará un conjunto de contenidos, vocabulario, expresiones, estructuras, y destrezas vinculadas a una situación comunicativa relevante para los participantes, que será adaptada en cuanto a profundidad y a ritmo, en función de cada alumno.

Los módulos temáticos son:

- Módulo 1. Fundamentos de inglés profesional y terminología en Fondos Europeos. El objetivo es sentar bases comunes y presentar vocabulario esencial.
- Módulo 2. Comprensión de documentos normativos. El objetivo es desarrollar la capacidad de leer y entender la normativa y guías en inglés.
- Módulo 3. Comunicación oral en reuniones técnicas. El objetivo es adquirir fluidez y solvencia para participar en reuniones de trabajo en inglés.
- Módulo 4. Presentaciones de resultados e informes. El objetivo que se persigue abarca el desarrollo de la habilidad de exponer información estructurada en inglés ante una audiencia.
- Módulo 5. Redacción de documentos y correspondencia. El objetivo es mejorar la capacidad de escribir en inglés documentos habituales del puesto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 7/19	



- Módulo 6. Simulaciones de situaciones transversales. El objetivo es consolidar destrezas en contextos variados que combinen lo aprendido

En síntesis, la organización didáctica propuesta es coherente, estructurada y a la vez flexible. Se indica que garantiza la adecuación de contenidos y trabajos al desarrollo de todas las destrezas lingüísticas necesarias con foco en la interacción oral. Se señala que cada módulo y actividad han sido pensados para conducir al alumno desde la comprensión inicial hasta la expresión activa, afianzando su competencia comunicativa de forma integral.


Como consecuencia en la medida en la que se considera que la organización didáctica y que los contenidos y los trabajos que se proponen al alumno para el aprendizaje están centrados en las características y necesidades del puesto de trabajo y además, conducen al desarrollo de las destrezas lingüísticas con especial énfasis en la interacción oral, se le concede a la empresa en la valoración del subcriterio 2.1 un total de 10 puntos.

Para la valoración del subcriterio 2.2. relativo a la variedad de actividades de desarrollo de competencias transversales como son la preparación de reuniones, presentaciones y entrevistas, entre otras, se ha tenido en cuenta que la empresa indica en su propuesta técnica una amplia variedad de actividades didácticas que, además de desarrollar las competencias lingüísticas generales, se centran en competencias transversales clave en el desempeño profesional del personal destinatario. En particular, se han diseñado actividades específicas para preparar al alumnado en reuniones, presentaciones y entrevistas, además de otras situaciones transversales relevantes como comunicaciones telefónicas, negociaciones y *networking*.

Como actividades transversales se proponen por ejemplo *role-play* de reuniones bilaterales Junta de Andalucía-auditor de la Comisión para discutir los resultados preliminares de una auditoría, teleconferencia o videoconferencia donde se simulará una reunión por teléfono o videollamada en inglés, redacción de agendas de reuniones y de *meeting summary* una vez finalizadas las reuniones simuladas, entrevistas en las que el alumno desarrolle en inglés su papel como auditor de un proyecto europeo, actividades de presentación improvisada y *storytelling*, juegos de rol de negociación como por ejemplo, negociar la extensión de plazo con un representante de la Comisión o bien, negociar con el responsable de un proyecto, corregir las irregularidades detectadas. También se harán debates y discusiones informales sobre temas de actualidad relacionado con la UE o, escuchar fragmentos de *webinars* o conferencias en inglés sobre auditorías o gestión de fondos, con el propósito de mejorar la capacidad de escuchar y tomar notas durante reuniones, presentaciones, debates y demás interacciones.

Como consecuencia, se considera que la empresa prevé una amplia variedad de actividades para el desarrollo de las competencias transversales de los alumnos y se le concede en la valoración del subcriterio 2.2, 6 puntos.

En cuanto a la valoración del subcriterio 2.3 relativo a la idoneidad de los materiales específicos utilizados para la impartición de las clases y la creatividad de los mismos, la empresa indica que se utilizará documentación auténtica proporcionada por la propia División de Fondos Europeos y de Subvenciones si está disponible y es autorizada para fines formativos como pueda ser algún informe de auditoría ya publicado o partes no confidenciales de manuales internos. De esta manera, la formación se convierte también en un espacio para trabajar con sus documentos reales, pero en su versión en inglés. En caso de no ser posible usar documentos internos, se indica que la empresa elaborará escenarios muy verosímiles basados en normativa y casos públicos para que el alumno los sienta cercanos utilizando para ello fragmentos de reglamentos, guías o informes de auditoría en inglés, y siempre adecuados al nivel de cada persona sobre los que se trabajará la comprensión global, la lectura y la redacción de textos. También se utilizarán artículos de actualidad sobre fondos europeos o videos relacionados con las auditorías de la UE, se elaborarán casos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 8/19	



ficticios inspirados en situaciones de auditoría de fondos europeos intentando ser creativos en su presentación para atraer la atención del alumno a modo de historia o desafío a resolver, artículos de prensa o noticias breves en inglés relacionadas con fondos europeos, vídeos formativos en inglés como fragmentos de *webinars* oficiales de la Comisión Europea, audios y podcasts en inglés sobre temáticas de la UE y economía, *quizzes* interactivos en línea, tipo *Kahoot* o *Quizlet*, para practicar vocabulario de forma lúdica, así como acceso a la plataforma de e-learning. Asimismo, se introducen elementos multimedia y dinámicos que conviertan las sesiones en entornos amenos y variados considerándose el libro de texto de apoyo como opcional para el alumno.

También se utilizarán documentos auténticos y casos tipo extraídos del ciclo de vida de los Fondos Estructurales y de Inversión como por ejemplo, análisis de los *Draft Implementing Acts* de la CE, informes de progreso, *Management Declarations* y *Audit Opinions* de ejercicios anteriores, Reglamento de Disposiciones Comunes, casos prácticos de auditoría, extractos de Observaciones de auditoría y hallazgos (*Findings*) redactados internamente.

La empresa plantea un enfoque en los materiales utilizados que combina tres principios: autenticidad, pertinencia y atractivo. Es decir, se utilizarán materiales auténticos del entorno de la UE siempre que sea posible para exponer al alumno al lenguaje real que encuentra en su día a día que se adaptarán y complementarán con recursos creados por MAINJOBS para asegurar que sean pedagógicamente aprovechables en cada nivel.

En la medida en la que la empresa utiliza como apoyo de sus clases documentos auténticos relacionados con el trabajo del alumno aportando materiales didácticos específicamente diseñados y seleccionados para apoyar la formación, garantizando su idoneidad respecto a los contenidos especializados de control de fondos europeos y apostando por la creatividad para maximizar el interés y la eficacia del aprendizaje, se otorga para la valoración del subcriterio 2.3, 2 puntos.


Por lo que se refiere a la valoración del subcriterio 2.4, la empresa tiene implementada una evaluación continua en cada sesión formativa en la que el docente utiliza unas listas de cotejo o *checklists* elaboradas por MAINJOBS para cada nivel, para ayudar al formador a registrar estos avances de manera estructurada.

A parte, aproximadamente cada mes, se realizará alguna actividad específica que sirva para evaluar formalmente la evolución del alumno, así como, tras cada módulo, se realiza una evaluación oral informal.

Los resultados de esta evaluación continua serán compartidos con el alumno inmediatamente mediante la entrega del informe de progreso mensual.

Finalmente, al cierre del curso se realiza una evaluación final global para medir las competencias adquiridas por cada participante comparando los resultados con la evaluación diagnóstica inicial y, cuyo resultado, será un perfil MCERL actualizado para cada una de las competencias teniendo en cuenta el nivel de partida de cada alumno. Esta prueba de evaluación final incluye una prueba escrita, una prueba oral y una prueba auditiva. Como valor añadido comentar que en la propuesta técnica se indica que la prueba oral consistirá en una entrevista o simulación con un evaluador diferente al profesor principal, para simular una situación nueva y más cercana a la realidad con la que se enfrentará el alumno.

Como consecuencia, se considera que el proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos tiene una calidad adecuada y se valora el subcriterio 2.4 con 2 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 9/19	



Así pues, la propuesta técnica aportada por MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA, S.A. y analizada en función de lo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, es de **30 puntos**, que se detallan en el siguiente cuadro:

	VALORACIÓN
<b>Total criterio 1</b>	<b>10</b>
Subcriterio 2.1	10
Subcriterio 2.2	6
Subcriterio 2.3	2
Subcriterio 2.4	2
<b>Total criterio 2</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA, S.A.</b>	<b>30</b>

### **3.- SARARTE, S.L.**

Para la valoración del criterio 1, relativo a la metodología que propone aplicar el licitador para el desarrollo del servicio, la propuesta técnica presentada manifiesta que la metodología que sigue la empresa se articula desde un modelo integral de desarrollo de la competencia comunicativa alineado con el MCERL. Indica que dicha metodología se estructura de forma que permite atender las necesidades funcionales, profesionales y lingüísticas del alumno mediante un sistema de enseñanza individualizada, especializada en inglés técnico y adaptada al nivel lingüístico de partida.

Así, el enfoque metodológico combina tres pilares:

1. Aprendizaje centrado en el alumno, orientado a sus necesidades reales y a su contexto laboral.
2. Desarrollo de la competencia comunicativa profesional, con contenido lingüístico especializado.
3. Adaptación estricta a los niveles del MCERL, con estrategias diferenciadas para A1, A2, B1, B2 y C1.

Para adaptar la metodología a las características particulares de cada alumno, una vez completado el diagnóstico inicial basado en una prueba de nivel, la empresa elaborará una programación individualizada con una selección específica de contenidos lingüísticos según su actividad profesional y con un ajuste dinámico del ritmo, de la complejidad y del tipo de tareas más apropiadas para cada alumno. Sin embargo, no se indica en la propuesta técnica cómo la empresa obtendrá la información en cuanto a la necesidad, contenidos y complejidad del puesto de trabajo del alumno para la confección de la programación individualizada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 10/19	



En la propuesta técnica se indica, además, que la empresa considera que el objetivo de la formación no es únicamente la mejora general del inglés, sino el dominio operativo de la lengua en un contexto estrictamente profesional.


Si bien la metodología se adecúa al desarrollo de la competencia comunicativa en los posibles niveles de destreza lingüística del MCERL del alumno mediante la realización de una prueba de nivel y, manifiesta que se centra en el alumno y sus necesidades con la aplicación de una programación individualizada, pero no detalla cómo se obtendrá la información para la adaptación de la misma a las necesidades de cada alumno, la puntuación otorgada a SARARTE, S.L. para el criterio 1 es de 8 puntos.

En cuanto a la organización didáctica (subcriterio 2.1.), la empresa presenta en la propuesta técnica las fases de una sesión de clase cualquiera indicando que dichas sesiones serán *one to one* con enfoque adaptativo, siendo la interacción oral el objetivo vertebrador. A lo largo de la propuesta se incluyen diferentes técnicas y actividades para promover y trabajar la interacción oral del alumno como simulación de reuniones, *role-plays*, argumentación oral, *briefing* oral, microdebates, simulación completa de *Technical Meeting*, presentaciones orales, presentación de un artículo de un Reglamento, simulación de un intercambio en una reunión técnica, reformulación oral de un documento, síntesis oral de hallazgos de auditoría, exposición de implicaciones operativas de un requisito normativo, debate sobre la interpretación de un artículo, negociación oral de modificaciones a un borrador normativo, etc.

Respecto a la organización didáctica, la propuesta indica que el curso se divide en seis módulos adaptados al nivel MCERL del alumno.

- Módulo 1. Fundamentos lingüísticos generales (A1–C1). Refuerzo de estructuras básicas, consolidación de gramática aplicada, introducción al registro profesional.
- Módulo 2. Terminología especializada. Vocabulario técnico asociado a auditoría, control financiero, gestión, *reporting* e irregularidades.
- Módulo 3. Documentación institucional. Lectura, análisis y síntesis de documentos europeos en inglés.
- Módulo 4. Comunicación profesional escrita. Emails formales, notas técnicas, informes y observaciones.
- Módulo 5. Interacción oral profesional. Taller intensivo de interacción: reuniones, *role-plays*, argumentación oral.
- Módulo 6. Simulaciones integradas de alto nivel. Reproducción de escenarios profesionales reales con documentos auténticos.

En cuanto a los contenidos, la propuesta técnica los presenta organizados por macrocompetencias indicando que se definirán en función del nivel MCERL y siempre relacionados con las tareas profesionales del alumno. De este modo presenta contenidos organizados para el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 11/19	



- Comprensión auditiva: cuyo objetivo general es la comprensión de mensajes orales relacionados con auditoría, normativa, reuniones técnicas, presentaciones institucionales o explicaciones administrativas, reconocimiento de terminología técnica en presentaciones, se incluyen contenidos como identificación de información clave en briefings, comprensión de intervenciones en inglés con acentos diversos, interpretación de instrucciones y explicaciones en *meetings* o análisis de vídeos de la Comisión Europea.
- Comprensión lectora, enumera contenidos enfocados a comprender textos técnicos no traducidos análisis de estructura normativa, estrategias de lectura diagonal y crítica, reconocimiento de marcadores discursivos, vocabulario especializado de regulación, identificación de obligaciones y requisitos operativos o extracción de información relevante para auditorías.
- Expresión escrita, cuyo objetivo es producir textos técnicos precisos, coherentes y ajustados al registro institucional europeo, se incluyen contenidos como redacción de un correo formal, redacción de comunicaciones administrativas, redacción de observaciones normativas, elaboración de informes técnicos o uso de conectores lógicos complejos.


En la propuesta técnica se incluye un apartado específico para el desarrollo de la interacción oral, como núcleo principal y centro de la organización didáctica. Considera que, dado que la interacción oral es la destreza prioritaria para el desempeño profesional, la interacción oral se trabajará en cada sesión aumentando la dificultad de las tareas conforme el alumno avanza en su nivel MCERL.

Como consecuencia en la medida en la que se considera que la organización didáctica y los trabajos que se proponen al alumno para el aprendizaje conducen al desarrollo de las destrezas lingüísticas con especial énfasis en la interacción oral, se le conceden a la empresa en la valoración del subcriterio 2.1 un total de 10 puntos.

Para la valoración del subcriterio 2.2, variedad de las actividades para el desarrollo de las competencias transversales, la propuesta técnica manifiesta que, dado que el objetivo de la formación no es únicamente la mejora general del inglés sino el dominio operativo de la lengua en un contexto estrictamente profesional, los contenidos y tareas se diseñan alrededor de géneros discursivos propios del área profesional. Dichas tareas se presentan con diferente grado de dificultad en función del nivel del MCERL de cada alumno y van desde completar un simple correo electrónico a resumir un fragmento normativo, explicar un procedimiento, elaborar observaciones a un borrador normativo, defender una postura o argumentar discrepancias en una *Technical Meeting*.

Otras actividades que se proponen en general son identificar información concreta en un documento regulatorio, escribir un correo solicitando un archivo o confirmando asistencia, comprender frases breves en una reunión simulada o incluso simulaciones completas de reuniones, presentaciones orales, lectura guiada de Directrices de cierre, preparación de un resumen de un artículo reglamentario, simulación de una interacción en una *Technical Meeting*, redacción de una observación formal a un borrador normativo siguiendo la estructura institucional esperada, analizar un artículo concreto sobre control financiero o identificar las obligaciones de los Estados Miembros descritas en el texto, entre otras. Se indica en la propuesta técnica que se busca que en cada sesión se incluyan tareas que puedan aplicarse de forma directa en el entorno laboral.

Como consecuencia de todo lo expuesto, se considera que la empresa utilizará una amplia variedad de actividades para el desarrollo de las competencias transversales, lo que se valora positivamente, por lo que se otorgan al subcriterio 2.2, 6 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 12/19	



Para valorar el subcriterio 2.3 (idoneidad de los materiales específicos utilizados para la impartición de las clases y la creatividad de los mismos), se ha tenido en cuenta que la propuesta técnica indica que se utilizarán en las sesiones de formación materiales como extractos reales de normativa europea, documentos audiovisuales de la Comisión, plantillas de informes y reportes glosarios elaborados específicamente para el curso, repositorio de vídeos instruccionales o software interactivo para *listening comprehension*, *webinars* temáticos sobre control financiero, discursos institucionales, podcasts especializados en auditoría pública y gestión de fondos, etc.

La propuesta técnica aclara que se trata de materiales diseñados para reproducir situaciones de auditoría externa, comunicación con auditores comunitarios, resolución de incidentes, elaboración de justificaciones para la Comisión, negociación técnica de indicadores o análisis de riesgos.

En la propuesta técnica se incluyen ejemplo de los materiales para cada nivel del MCERL. De este modo, por ejemplo, para alumnos con nivel A1-A2, versiones simplificadas, glosarios visuales, fragmentos cortos materiales guiados. Para niveles B1 se utilizarán textos reales segmentados, actividades de síntesis, audios de ritmo moderado y, para niveles B2-C1, documentos íntegros no traducidos, simulaciones de reuniones o presentaciones técnicas completas.

Como consecuencia, se considera que los materiales utilizados como apoyo en la formación, son idóneos y creativos otorgándose una valoración al subcriterio 2.3 de 2 puntos.


Por último y para la valoración del subcriterio 2.4 (calidad del proceso de evaluación a seguir de la competencia adquirida por los participantes en el curso), la propuesta técnica señala que la evaluación de las competencias adquiridas por cada participante no se limitará a medir conocimientos lingüísticos (gramática, vocabulario), sino competencias discursivas, pragmáticas, terminológicas y estratégicas, todas ellas esenciales para el desempeño en el sector del control de fondos europeos.

Para ello, la empresa hace referencia a una evaluación estructurada en torno a *can-do descriptors* funcionales, es decir, una evaluación vinculada a las funciones del puesto de trabajo y siempre teniendo en cuenta el nivel del alumno. Para ello propone una evaluación continua durante el curso y una evaluación certificada al final del mismo.

Se indica que para la evaluación continua se emplearán plantillas MCERL adaptadas para reflexiones semanales y como resultado de la evaluación, el alumno dispondrá de un portafolio lingüístico-profesional, un registro de tareas completadas, rúbricas de desempeño y anotaciones de progreso. Esta evaluación formativa continua se plantea como el componente central del proceso evaluativo ya que, dado que el curso se imparte en modalidad *one-to-one*, la evaluación formativa puede ser profunda, precisa y adaptativa con una observación directa del desempeño oral, análisis del desarrollo de la escritura, registro de errores sistemáticos y una autoevaluación y reflexión semanal utilizando plantillas MCERL.

La evaluación final, a la finalización del curso, se presenta evaluativa de las diferentes competencias lingüísticas y con la emisión de un certificado que incluye los resultados obtenidos, el seguimiento formativo, la evidencia acumulada y los informes de progreso.

Como consecuencia, para la valoración de la calidad del proceso de evaluación utilizado para la evaluación de las competencias adquiridas por cada alumno y, entendiéndose que las “*reflexiones semanales*” a las que se hace referencia en la propuesta técnica se refiere a la evaluación continua sin que se contemple la opción de una supervisión superior al del nivel del docente como se contempla en otras ofertas, se puntúa al subcriterio 2.4 con 1 punto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 13/19	



Así pues, la propuesta técnica presentada por SARARTE, S.L. y analizada en función de lo establecido en el Anexo I- apartado 8 del PCAP, es de **27 puntos**, que se detallan en el siguiente cuadro:

	VALORACIÓN
<b>Total criterio 1</b>	<b>8</b>
Subcriterio 2.1	10
Subcriterio 2.2	6
Subcriterio 2.3	2
Subcriterio 2.4	1
<b>Total criterio 2</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN SARARTE, S.L.</b>	<b>27</b>

#### **4.- ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L.**

En cuanto al criterio 1, la propuesta técnica se refiere a la realización de una prueba *on line* que sigue la estructura de los niveles MCERL y que la empresa la presenta con una duración de 5 a 15 minutos desarrollada con inteligencia artificial y adaptativa, donde el nivel de dificultad de las preguntas incrementa o disminuye en base a las respuestas del alumno. De forma adicional, en la propuesta técnica se plantea la posibilidad de hacer una prueba de nivel oral con un formador experto.

Según la empresa, el resultado de la evaluación inicial determinará el nivel del alumno y definirá los objetivos y el enfoque pedagógico de las futuras clases, a pesar de que la prueba oral se plantea como optativa. Del punto inicial de partida del alumno y de la necesidad real de uso del idioma, se hace una muy ligera referencia en la propuesta técnica.

Como consecuencia, en la medida en la que la metodología se adecúa al desarrollo de la competencia comunicativa conforme a los niveles de destreza lingüística del MCERL en que cada alumno pueda estar adscrito en base a una prueba *on line* y, una prueba oral que se plantea como optativa, haciendo referencia a que la metodología se centra en el alumno y sus necesidades, pero de forma muy escasamente desarrollada, se le otorga al criterio 1, 5 puntos.

Respecto al subcriterio 2.1 (organización didáctica, contenidos y trabajos propuestos al alumno para el desarrollo de las destrezas lingüísticas con especial énfasis en la interacción oral), en la propuesta técnica se indica que las clases seguirán el formato de *one to one* en las que el docente adaptará en tiempo real, el nivel, ritmo, contenidos y tipología de actividades a las necesidades específicas del alumno y que, para maximizar la interacción oral, se emplearán las actividades basadas en tareas (*task-based learning*).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 14/19	



En cuanto a los contenidos, la empresa los vincula directamente con escenarios reales de la actividad profesional del alumnado como es el control financiero, la auditoría, la normativa aplicable, informes, comunicación interdepartamental, interlocución con instituciones europeas, etc. De este modo, en la propuesta técnica se presentan 6 módulos que abarcan diferentes facetas/escenarios laborales que serán tratados con diferente profundidad y complejidad lingüística en función del nivel MCERL del alumno.

También se indica que cada sesión formativa pondrá énfasis en la interacción oral.

Dado que la propuesta técnica presenta una organización didáctica y contenidos escasamente desarrollados en comparación con el resto de las ofertas y que tan sólo menciona ligeramente algunos de los trabajos propuestos que sí que tienen en cuenta la interacción oral, se le otorga al subcriterio 2.1, 5 puntos.

En cuanto al subcriterio 2.2 (variedad de las actividades para el desarrollo de las competencias transversales), en la propuesta técnica se proponen actividades que conducen al desarrollo de las competencias transversales como son la preparación para reuniones, presentaciones y entrevistas, entre otras, por lo que se le otorga al subcriterio 2.2, 6 puntos.

Para valorar la idoneidad y creatividad de los materiales específicos que se proponen para apoyo en la formación de los participantes en las clases (subcriterio 2.3), la propuesta técnica presenta diferentes materiales que indica que serán elaborados *ad hoc* adaptados al nivel del alumno y que se entregarán en formato digital. Adicionalmente, también se informa que todos los alumnos tendrán acceso a la plataforma de formación de la empresa licitadora y que el uso de un libro de texto se recomendará en el caso de que sea aconsejable.


No obstante lo anterior, la propuesta técnica presenta escasamente desarrollado el contenido, uso y utilidad de los materiales específicos propuestos, como para poder valorar su idoneidad con la acción formativa, así como su creatividad. Como consecuencia, se puntúa al subcriterio 2.3 con 1 punto.

En cuanto a la calidad del proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos (subcriterio 2.4), la empresa planea una evaluación continua para valoración de los resultados obtenidos y adaptación en caso de ser necesario, así como una evaluación final.

Este proceso de evaluación de las competencias adquiridas presentado por la empresa licitadora se considera adecuado y básico sin que se aporte ningún valor añadido como sí lo hacen otras propuestas valoradas (por ejemplo, la existencia de un control superior de coordinación).

Como consecuencia, se otorga al subcriterio 2.4, 1 punto.

En conclusión, analizada la propuesta técnica aportada por ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L., la valoración total que se otorga en función de lo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, es de **18 puntos** con el siguiente desglose:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 15/19	



	VALORACIÓN
<b>Total criterio 1</b>	<b>5</b>
Subcriterio 2.1	5
Subcriterio 2.2	6
Subcriterio 2.3	1
Subcriterio 2.4	1
<b>Total criterio 2</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L</b>	<b>18</b>

#### **5.- EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.**


En relación con el primer criterio (metodología que propone aplicar el licitador para el desarrollo del servicio), la empresa indica que su metodología ha sido diseñada específicamente para desarrollar la competencia comunicativa del personal adscrito a la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, garantizando una intervención individualizada, adaptada al nivel MCERL de cada participante y orientada al contexto profesional del control y auditoría de fondos europeos.

Muestra una formación organizada conforme al MCERL que, según la propuesta técnica, garantiza que cada participante avance siguiendo los descriptores oficiales de los niveles A1-C1 siendo sus progresos medibles, coherentes y funcionales.

El diseño de la metodología comienza con una evaluación diagnóstica que abarca las diferentes habilidades lingüísticas y, a partir de la cuál, se establece el nivel MCERL (A1-C1) inicial del alumno. Adicionalmente, se identifican las tareas y escenarios reales a los que el participante se enfrenta en su labor auditora para completar así la personalización del itinerario formativo y establecer los objetivos o metas. A partir de esta evaluación diagnóstica inicial, la propuesta técnica indica que la empresa diseña el plan lingüístico individual.

Como valor añadido, la propuesta técnica presenta la opción de asistencia remota en el caso en el que, excepcional y motivadamente, un participante no pueda asistir físicamente a una sesión, para garantizar que el alumno no pierda progresión en su plan lingüístico individual.

Resulta preciso añadir que, a lo largo de la propuesta técnica y en varias ocasiones, se hace mención a la Dirección General de Fondos Europeos como centro directivo destinatario del servicio de formación en lugar de la División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones. Este hecho se considera un error de escritura ya que, tal y como se indica en la propia propuesta técnica, la Dirección General de Fondos Europeos ha recibido anteriormente formación de inglés por parte de EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 16/19	



No obstante, la mención reiterada a una entidad distinta a la que debe ir dirigida la prestación del Servicio evidencia una aplicación inercial de metodologías que denota el desconocimiento del ámbito competencial del organismo receptor del servicio (División de Control de Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones de la Intervención General de la Junta de Andalucía) y por añadidura a las materias en las que deben formarse y especializarse los alumnos lo que en cierto grado afecta a la metodología.

En conclusión, se otorga al criterio 1, 8 puntos.

Para valorar el subcriterio 2.1(organización didáctica, contenidos y trabajos propuestos al alumno para el desarrollo de las destrezas lingüísticas con especial énfasis en la interacción oral), se ha tenido en cuenta que la propuesta técnica presenta una organización didáctica basada en objetivos teóricos y consecución de destrezas lingüísticas poco prácticas en relación con el resto de las ofertas presentadas. Al igual ocurre con los contenidos y los trabajos que se proponen, que se presentan de forma muy generalizada y no lo suficientemente definidos como para poder valorar si los mismos conducen al aprendizaje de las competencias lingüísticas. No obstante lo anterior, se hace referencia en la propuesta técnica que la organización didáctica y los trabajos presentados ponen su énfasis en la interacción y producción oral. Como consecuencia, se le otorga al subcriterio 2.1, 5 puntos.

En cuanto a la valoración del subcriterio 2.2 relativo a la variedad de actividades de desarrollo de competencias transversales, la propuesta técnica incorpora actividades que fomentan el desarrollo de las diferentes habilidades lingüísticas basadas en situaciones profesionales reales del alumno utilizando diferentes técnicas pedagógicas para maximizar el impacto formativo. Se presentan actividades de desarrollo de competencias transversales que, según manifiesta la propuesta técnica, se integrarán de manera natural y continua en el desarrollo del curso, permitiendo que cada participante refuerce habilidades profesionales que vayan más allá del dominio lingüístico.


En la medida en la que se considera que la empresa utiliza una amplia variedad de actividades para el desarrollo de las competencias transversales, se le otorga al subcriterio 2.2, 6 puntos.

Para valorar la idoneidad y la creatividad de los materiales específicos que se propone utilizar en la formación (subcriterio 2.3), la propuesta técnica relaciona una amplia variedad entre los que se encuentran materiales didácticos especializados, recursos multimedia, documentación técnica adaptada y medios digitales. La empresa indica que aportará todos los medios materiales y técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución del servicio para asegurar una formación práctica, actualizada y plenamente vinculada al entorno profesional del alumno.

En la medida en la que se considera que los materiales específicos utilizados para apoyo a la formación son idóneos y creativos, se puntúa el subcriterio 2.3, con 2 puntos.

Para valorar la calidad del proceso de evaluación de las competencias adquirida por los alumnos (subcriterio 2.4), se indica en la propuesta técnica que la empresa utilizará un sistema evaluación continua y una evaluación final.

Adicionalmente a la evaluación continua y final, la propuesta técnica añade una coordinación continua que implica la aprobación de los planes lingüísticos individuales, la revisión semanal de objetivos, necesidades y progreso con la revisión del trabajo del profesorado y validación de las actividades propuestas lo que asegura la uniformidad pedagógica.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 17/19	



En consecuencia, en la medida en la que la propuesta técnica incorpora una evaluación continua, otra al finalizar el curso y, una coordinación a nivel general del curso pero que no alcanza la precisión en el control de tareas como las definidas en otras propuestas, se puntúa al subcriterio 2.4 con 1,5 puntos.

En conclusión, analizada la propuesta técnica aportada por EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L., la valoración total que se otorga en función de lo establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, es de **22,5 puntos** con el siguiente desglose:

	VALORACIÓN
<b>Total criterio 1</b>	<b>8</b>
Subcriterio 2.1	5
Subcriterio 2.2	6
Subcriterio 2.3	2
Subcriterio 2.4	1,5
<b>Total criterio 2</b>	<b>14,5</b>
<b>TOTAL EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.</b>	<b>22,5</b>


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 18/19	

**EVALUACIÓN GLOBAL:**

En la siguiente tabla se muestra la valoración global conjunta para las tres empresas admitidas al procedimiento de licitación en relación con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor definidos en el Anexo I-apartado 8 del PCAP que rige esta licitación:

Criterios de Valoración	EMPRESAS LICITADORAS				
	CORE NETWORKS, S.L.	MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A.	SARARTE, S.L.	ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L.	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
<b>Criterio 1.-</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
<b>Criterio 2.-</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>14,5</b>
Subcriterio 2.1	10	10	10	5	5
Subcriterio 2.2	5	6	6	6	6
Subcriterio 2.3	2	2	2	1	2
Subcriterio 2.4	2	2	1	1	1,5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>22,5</b>

LA INTERVENTORA DE CONTROL FINANCIERO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVA5SXAPJUNJSX6UG8MM7QLC8	PÁG. 19/19